

# Qué esperar después de registrarse en FEMA

---

Release Date: julio 21, 2021

**CHICAGO** - Los residentes de los condados de Washtenaw y Wayne afectados por las severas tormentas e inundaciones del 25 y 26 de junio de 2021, pueden ahora llamar o conectarse en línea para registrarse para recibir asistencia por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

Si tiene cobertura de seguro, primero presente una reclamación. Si tiene pérdidas no aseguradas o infra aseguradas, póngase en contacto con FEMA, ya sea entrando en línea en [disasterassistance.gov](https://disasterassistance.gov), descargando la [aplicación de FEMA](#) o llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585).

Si usted informa que su casa no es habitable, higiénica y segura cuando se registre, puede ser necesario que FEMA realice una inspección de la propiedad dañada. Los inspectores de FEMA se pondrán en contacto con usted para reunirse en la dirección en la que se han comunicado los daños. El número de teléfono del inspector puede ser de otro estado, o aparecer en su identificador de llamadas como no disponible, así que asegúrese de contestar el teléfono. Si la llamada va al buzón de voz, el inspector dejará un número de devolución de llamada, o puede recibir un mensaje de texto si no se puede establecer otro contacto.

Debido a COVID-19, las inspecciones se realizarán desde fuera de su casa, y el inspector seguirá las directrices actuales de los CDC. El inspector no entrará en la vivienda y validará lo sucedido interrogándole a usted sobre los daños. Los inspectores también pedirán hacer una verificación en video de los daños causados por la catástrofe utilizando un dispositivo móvil para recorrer y ver la vivienda, cuando sea posible.

Deberá mostrar al inspector su documento de identidad con fotografía. No se le pedirá que facilite su número de seguro social ni los datos de su cuenta bancaria. La inspección de FEMA es gratuita.



**FEMA**

Page 1 of 3

Una vez realizada la inspección de su casa, se entrega a FEMA un registro de los daños causados por el desastre. A partir de ese registro se determinará su elegibilidad para la asistencia por desastre. Si reúne los requisitos para recibir una subvención, los fondos se entregarán entre 7 y 10 días después de su solicitud. También se le enviará una carta en la que se le explicará la ayuda para la que ha cumplido los requisitos.

Se dispondrá de adaptaciones razonables, incluida la traducción y los intérpretes de lengua de signos americana a través del servicio de retransmisión de video, para garantizar una comunicación eficaz con los solicitantes con un dominio limitado del inglés, con discapacidades y con necesidades de acceso y funcionales.

Si utiliza un videoteléfono, Inncaption o CapTel, asegúrese de que el número específico asignado a ese servicio figura como su número de contacto en su solicitud. Si se comunica a través de Zoom o FaceTime, puede solicitar un intérprete a través de Facetime o un intérprete y subtulado a través de Zoom.

Puede invitar a una persona designada, como un miembro del hogar, un familiar o un amigo, para que le ayude a comunicarse con el inspector.

Todos los inspectores de FEMA ser identificados por su placa de identificación oficial federal con fotografía. Si tiene alguna duda al recibir una llamada o una visita de inspección de alguien que dice ser personal de FEMA, no dé ninguna información, pero llame al 800-621-3362 (TTY: 800-462-7585) entre las 7 a. m. y las 11 p. m. hora del este, para verificar que la llamada o la visita es legítima.

Si sospecha que alguien está cometiendo un fraude, llame a la línea directa de fraude por catástrofes de FEMA al 866-720-5721 o a su departamento de policía local.

Para más información sobre la recuperación de Michigan, visite [www.fema.gov/disaster/4607](http://www.fema.gov/disaster/4607).

###

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o estado económico. Se dispondrá de adaptaciones razonables, incluida la*



**FEMA**

*traducción y los intérpretes de lengua de signos americana a través del servicio de retransmisión de video, para garantizar una comunicación eficaz con los solicitantes con un dominio limitado del inglés, con discapacidades y con necesidades de acceso y funcionales. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame a la línea gratuita de FEMA al 800-621-3362 (incluidos los usuarios del 711 o servicio de retransmisión por video). Si usted es una persona sorda, con problemas de audición o tiene alguna discapacidad del habla y usa el servicio de TTY, llame al 800-462-7585.*

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.



**FEMA**